



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Huila

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

HACE SABER

Que, en el proceso disciplinario con radicación No. **41001250200020230008300**, adelantado contra el(la) señor(a) **LEIDY VIVIANA DUSSAN FLOREZ**, identificado(a) con cédula 1.075.292.179, en su condición de **ESCRIBIENTE DEL JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA**, según queja formulada por MARIA CRISTINA MEDINA BENITEZ; se profirió auto que dispuso **VARIAR EL PLIEGO DE CARGOS** de fecha 11 de abril de 2025.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el(la) disciplinado(a), a través del buzón electrónico discneiva@cndj.gov.co, se procede a notificar la mencionada providencia, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

El presente EDICTO se fija en lugar público y visible del micrositio de esta Secretaría de la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, a efectos de notificar la providencia enunciada, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **16 de mayo de 2025**.

Rad. 41001250200020230008300

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario

Certifico que el presente edicto permaneció fijado desde el día que en él se indica, hasta hoy **20 de mayo de 2025**, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario